

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023 - 2024

ACTA

OCTAVA SESION ORDINARIA

Lima, 29 de noviembre de 2023

En Lima, en la sala de sesiones N° 2 (Fabiola Salazar Leguía) del Edif. V.R.H.T., del Congreso de la República. Asimismo, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas del día miércoles 29 de noviembre del 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Jiménez Heredia David Julio, Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Medina Herмосilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taipe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia de la congresista: Espinoza Vargas Jhaec Darwin.

Con el quorum reglamentario se inició la octava sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2023-2024.

Se pasa a la estación de despacho

I. DESPACHO

El presidente, comunica que se ha remitido a los correos institucionales de los señores integrantes de la comisión la citación y agenda de la octava sesión ordinaria y la relación de los documentos remitidos y recibidos en la comisión. Asimismo, da cuenta del ingreso a la comisión de las siguientes iniciativas legislativa: **proyecto de ley 6472-2022-CR**, Ley que fortalece la cadena exportadora del Cuy y reconoce a la última semana de noviembre como "Semana internacional del Cuy", **proyecto de Ley 6515-2022-CR**, Ley para el reconocimiento, revalorización, promoción y protección del Gran Pajatén por la Nación. Al respecto, se ha procedido a solicitar la opinión respectiva del proyecto de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Se pasa a la estación de informes

II. INFORMES

El presidente informa que se ha recibido los oficios 212, 216 y 229-2023-2024-ADPCD/CR de la oficialía mayor, de fechas 7 y 21 de noviembre del 2023, por el cual se informa a la presidencia del envío de los informes presentados por los

congresistas Segundo Quiroz Barboza, Eduardo Salhuana Cavides y Guillermo Bermejo Rojas; sobre sus participaciones en la Conferencia Parlamentaria internacional Rusia – América Latina, realizada del 29 de setiembre al 2 de octubre de 2023, en la ciudad de Moscú, Rusia.

Se pasa a la estación de pedidos.

III. PEDIDOS

No hubo ningún pedido de los señores congresistas

Se pasa a la sección de Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

5.1. Sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

La congresista **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**, quien sustenta el **Proyecto de Ley 6353/2023-CR**, de su autoría, que propone “Ley de protección y fomento de la producción tradicional artesanal del vino peruano y del pisco”.

La congresista Agüero, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido señala que esta iniciativa legislativa está dirigido a la vitivinicultura tradicional artesanal que es un sector económico muy importante el cual requiere una regularización para promover su producción y su comercialización.

En el Perú no se cuenta con un marco normativo que exija al estado la atención para impulsar la producción vitivinícola tradicional artesanal del vino peruano y el pisco. La producción tradicional que data de los tiempos del Virreynato es parte de nuestra cultura nacional y es consecuencia como fuente de turismo experimental.

La producción del vino en el Perú, es relativamente baja en comparación con otros países productores de vino en el mundo, según datos de la Organización Internacional de la Vino en el año 2020 el Perú produjo alrededor de 9 millones de litros de vino, sin embargo, en Chile en ese mismo año se produjo alrededor 888 millones de litros.

Al respecto, es necesario que el país incremente su producción vitivinícola artesanal y que la calidad de estos obtenga trascendencia nacional e internacional, razón por la cual, la presente iniciativa legislativa que tiene por objeto proteger, promover y fomentar la producción tradicional artesanal del vino peruano y el pisco, con la finalidad de fortalecer la identidad cultural nacional y que las bodegas productoras ancestrales se conviertan en sitios atractivos para el turista y al fin

conozcan y sean parte del proceso de producción y les gusten las variedades de vinos y piscos, así generamos mayor difusión y comercialización del producto.

El proyecto de ley de vitivinicultura tradicional artesanal, es la actividad mediante la cual se lleva a cabo el cultivo de la vid y la producción del vino y el pisco, siguiendo procedimientos tradicionales, artesanales y ancestrales, lo que comprende desde la recepción de la uva hasta la obtención del producto terminado, siendo la selección de la materia prima: despalillado o estrujado, pisado tradicional, encubado del mosto, macerado, prensado, fermentado, destilado, reposado, filtrado y envasado.

Asimismo, garantiza la promoción de la producción de la vitivinícola tradicional artesanal, mediante las siguientes acciones:

1. El ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el ministerio de la Producción, ejecutan concursos regionales y de nivel nacional, promoviendo la competitividad del sector vitivinícola.
2. El ministerio de la Producción crea e implementa la escuela nacional de vitivinícola del Vino y Pisco peruano con una currícula académica en oncológica nacional.
3. Con el Pisco crea el registro nacional de bodegas vitivinícolas registrando la localización de las bodegas vitivinícolas a sus propietarios y la difusión de su producción.
4. El ministerio de Cultura a través del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, promueve de forma permanente espacios de difusión para la promoción de las bodegas vitivinícolas en los medios de comunicación del estado.
5. Los Gobiernos locales y regionales, sirven vino y pisco de origen de producción tradicional artesanal de su jurisdicción en los actos oficiales, institucionales y al no contar con su localidad lo exonera de ello.
6. El ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de una política nacional fomenta el cultivo de la Vid en el territorio nacional.
7. Así también, el proyecto de ley promueve declarar de interés nacional la protección y puesta en valor de las bodegas vitivinícolas como significado de la cultura nacional.
8. El ministerio de Cultura, identifica las bodegas vitivinícolas que cuentan con infraestructura ancestral tradicional y será la institución que realice la clasificación respecto al valor patrimonial.

El proyecto de ley propone formalizar e impulsar la ruta del pisco y del vino que comprenden necesariamente a las regiones donde se producen las bebidas alcohólicas vitivinícolas y que cuenten con la denominación de origen.

Además, propone que los gobiernos regionales y provinciales diseñen, implementen, promociónen en el plan turístico regional y provincial de la ruta del pisco y del vino, a fin de fomentar el turismo local y la cultura vitivinícola tradicional y artesanal.

Por último, se plantea la modificatoria de los artículos 1° y 3° del Decreto Supremo 014-2003-PRODUCE a fin que el Pisco, la cual es la comisión encargada de realizar acciones de seguimiento a las acciones de promoción, difusión y asistencia técnica a fin de potenciar la ventaja competitiva y respaldar la promoción nacional e internacional del Pisco, no solo abarque a la bebida bandera como el Pisco, sino también se extienda al vino peruano, con la finalidad de elevar su calidad y difusión.

COSTO Y BENEFICIO:

El proyecto de ley no genera costos adicionales al tesoro público, el beneficio radica en establecer una regulación para fomentar la producción artesanal del vino y pisco peruano con la finalidad de fortalecer la identidad cultural y promover el turismo nacional en relación a una experiencia vivencial al proceso de producción.

De esta manera el diseño del proyecto de ley recoge en los diferentes pedidos y expectativas de los productores tradicionales, artesanales, vitivinícolas del país que nos espera de este proyecto sentirse incluidos en el ordenamiento jurídico nacional e incluidos en las políticas de gobierno a fin que el proceso de producción como significado cultural y fuente turística sean recogidos a nivel nacional e internacional.

Este proyecto de ley se ha trabajado con los productores donde se han viajado a los viñedos y lugares de las regiones donde se cultiva el Vid y es necesario se cuente con una normativa.

Concluida la exposición de la congresista **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, el presidente, agradece la exposición. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2. Como segundo punto en la Orden del Día, el presidente da la bienvenida a la señora **RUTH MARTHA SHADY SOLÍS**, directora de la Unidad Ejecutora de Caral del Ministerio de Cultura, quien expone sobre “La inseguridad donde se desarrolla las acciones de la unidad ejecutora en Barranca y como está siendo atendida en el ámbito técnico presupuestal del ejercicio 2024”.

La directora de la Unidad Ejecutora de Caral del Ministerio de Cultura, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta su agradecimiento por la invitación para exponer sobre la unidad ejecutora en Barranca y como está siendo atendida en el ámbito

técnico presupuestal del ejercicio 2024, debido que es un problema que está afrontando hace muchos años.

Actualmente, ellos están trabajando sobre la civilización Caral con mucho esfuerzo desde el año 2004 la cual iniciaron con una prospección, por invitación de una persona de la provincia de Huacho quien había conocido el Valle de Supe y le llamó la atención tantos montículos de tierra y que estos no eran naturales y que debido a la antigüedad estaban cubiertos por tierra y arena.

En ese sentido, como directora del Museo de Arqueología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ella con sus estudiantes iniciaron el recorrido por el Valle de Supe los fines de semana guiados por un documento hecho por un arquitecto porque en esos tiempos no existían el Ministerio de Cultura sino era el Instituto de Cultura que estaba muy interesado que no se perdiera el patrimonio de la nación.

Es así que se convocó a profesionales de diversas disciplinas para que se realicen prospecciones y registros de los sitios arqueológicos si esos registros de ese entonces con la actualidad y se hiciera una comparación con la realidad entonces se identificaría cuantos sitios arqueológicos se han desaparecido.

Asimismo, de acuerdo a esos registros ellos visitaron a muchos sitios, donde no solo era uno sino cuatro sitios, dentro de los cuales se llamaban: Chupacigarro Este, Chupacigarro Oeste, Chupacigarro Chico y Chupacigarro Grande, donde en ninguno se llamaba Caral. Además, fuera de estos 4 sitios se identificaron otros asentamientos arqueológicos con las mismas características o similares a lo largo del litoral hasta la Yunga, ósea a la sección media alta del Valle.

Después de varios meses de trabajo, acudió al Instituto de Cultura, donde el director de ese entonces se entusiasmó de todo lo que se expuso, pero no se hizo ninguna excavación todo era prospección y se requería excavación para saber de que periodo eran esos asentamientos con arquitectura monumental, donde no se notaba la arquitectura, sino solo se veía montículos de tierra muy grandes y antiguos.

En ese sentido, acudió a una persona que conoció en Washington, quien le recomendó que visite a National Geographic, posiblemente puede brindarte un apoyo económico, porque se requería excavaciones. También, visitó a la Policía y al Ejército para apoyo económico para iniciar el trabajo, es así que en parte se inició con un apoyo de la Universidad Nacional de San Marcos y National Geographic le brindó el presupuesto con el cual se inició el trabajo.

Desde ese entonces, se está trabajando dentro del Litoral de Supe Puerto donde se encontró un sitio arqueológico llamado “Aspero” lugar que servía como basurero de los municipios de Barranca y Supe, al respecto, se conversó con el alcalde de ese entonces de Supe, quien muy cordialmente apoyó y se pudo sacar aproximadamente 8 mil toneladas de basura y luego se inició las excavaciones.

Por otro lado, señala que el trabajo en Caral se inició en el año 1996 con el apoyo de National Geographic, como también con el apoyo del ejército del Perú y los estudiantes de la universidad Mayor de San Marcos.

Refiere que con los resultados de las primeras excavaciones se quedó sorprendida porque no había indicadores de una sociedad que tuviese cerámica, sin embargo, se notaba que era una sociedad de una organización compleja, para esto se realizó unos cateos, debido a que no había el personal necesario y el apoyo del ejército era por muy breve tiempo, entonces faltaba tenerlo echados, para poder saber como un sitio tan complejo con tantos edificios. A la exposición se le invitó al ministro de educación de ese entonces, asimismo, el rector de la Universidad Católica del Perú, quien se quedó muy sorprendido de la narración, cateos (pequeños cortes de excavación) para esto fue invitado el presidente de la República (Valentín Paniagua) y todos los ministros de ese entonces.

Asimismo, el presidente del Perú la invitó a un almuerzo en Palacio de Gobierno, donde el presidente comunicó a la señora Shady el apoyo por un monto de 1'000,800.00 el cual fue depositado a la Universidad Mayor de San Marcos, así también le donó una camioneta para ayudar en la movilización del personal de las excavaciones.

Por otro lado, tuvo una mala experiencia con el nuevo rector de la U.N.M.S.M, quien de una forma prepotente le comunicó que el presupuesto de la unidad ejecutora de Caral sea direccionado para temas de la universidad, entonces a esta actitud incorrecta tuvo que ser denunciado, pero lamentablemente lo despidieron de la universidad.

Así también, indica que un arqueólogo Norteamericano se presentó como el investigador de Caral al enterarse que salieron los echados más antiguos del continente, es así que a lo largo del tiempo tuvo que afrontarse a diferentes problemas, pero también frente a tantas dificultades tuvo el apoyo como de la empresa LIMA TOURS, el señor Eduardo Arrarte, quien manifestó que cuando estuvo en Egipto le sorprendió los inicios de esa civilización, pero decía a qué se debe que el Perú no tenía una expresión arqueológica como está.

Asimismo, el señor Arrarte le manifestó que toda la familia quería apoyar a la directora de la Unidad Ejecutora de Caral del Ministerio de Cultura a pesar que ellos eran ecuatorianos, es así que se empezó el trabajo en el domicilio de la directora.

Fueron apoyados muy amablemente por Lima Tours por un periodo de 5 años en un local bien amplío, donde no se ha pagado ni un sol de alquiler, agua y seguridad, después de este periodo, fueron apoyados por el Instituto Nacional de Cultura y otras entidades extranjeras como la embajada de Alemania y Finlandia, es así que el trabajo que realizaron ya se conoce a nivel mundial, es así que en el año 2009 reconozcan a Caral como Patrimonio Cultural de la Humanidad para orgullo de todos los peruanos en general.

Por otro lado, el tema del nombre de “Caral” proviene de unas crónicas que se encontraron donde hubo la persecución de los idólatras por los españoles cogieron a un joven que tenía una estatuilla y ese joven provenía del pueblo de Caral, es así que en vez de poner el nombre de chupa cigarro se le puso Caral.

Asimismo, desde que Caral ha sido nominado como patrimonio mundial los precios de las tierras han subido en forma abismal, tal es así que muchos extranjeros como los vecinos del Sur han adquirido terrenos en este lugar.

En ese sentido, se encontró un ingeniero de la Universidad de la Católica para ver los aspectos de arquitectura y como se estuvo realizando un trabajo multidisciplinario también se contó con biólogos, ingenieros y teólogos para poder comprender como fue la vida en esa época, entonces se analizó a unos de los edificios de Caral que se encontraba estable a pesar de encontrarse en una zona sísmica y en particular las Chicras y la estabilidad que le da a las plataformas escalonadas y a los litos verticales a las esquinas y los muros cortados escalonados, entonces la respuesta del ingeniero fue que todo esto era conocimiento de ingeniera estructural, es así que se comprometió en enviar a 2 estudiantes de ingeniería para que pueda realizar sus tesis o investigaciones al respecto.

Así también, vinieron ingenieros de Japón y cuando conocieron todas las publicaciones se regresaron a su país luego de 6 meses llamaron comunicando que estos conocimientos son impresionantes, porque según sus verificaciones es una técnica sismo resistente y que eso le iban aplicar a las edificaciones en Japón, entonces la señora Shady les manifestó que cual era el beneficio para el Perú debido que aquí se encontraron todas estas técnicas.

Por último, manifiesta que quieren recuperar la seguridad de la seguridad en el Valle de Supe, debido que en las pistas colocan troncos y piedras para que los turistas o las personas que habitan por esos lugares sean asaltados.

Asimismo, refiere sobre el tema del presupuesto donde en el año 2023 les otorgaron 15 millones para el año y esto se distribuirá para los 12 centros urbanos y para el año 2024 solo se está otorgando 10 millones, la verdad esto es lamentable porque así no se avanza con los trabajos que falta porque el presupuesto es muy bajo, por ejemplo, anteriormente en cada sitio arqueológico habían 2 arqueólogos mínimo, porque cada sitio arqueológico tiene edificios públicos y viviendas.

Concluida la exposición de la directora de la Unidad Ejecutora de Caral del Ministerio de Cultura, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia de la señora **RUTH MARTHA SHADY SOLÍS**, directora de la Unidad Ejecutora de Caral del Ministerio de Cultura. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

La congresista Monteza Facho Silvia (No agrupados), saluda a todos los asistentes en la sala de sesión, en especial a la señora Ruth Martha Shady Solís, directora de la Unidad Ejecutora de Caral del Ministerio de Cultura a quien felicita por el esfuerzo y trabajo que ha venido haciendo.

En ese sentido, se compromete para realizar una fiscalización y darle el apoyo y la seguridad necesaria para los restos Arqueológico de Caral para seguir impulsando y apoyando el valor que tiene Caral y de esta manera asegurar el turismo nacional e internacional.

5.3. Debate y aprobación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3661/2022-CR, que propone “Ley que promueve, difunde e incentiva el consumo y producción del Té Huyro”.

La iniciativa legislativa fue decretada el 28 de noviembre del 2022, como segunda comisión dictaminadora y como primera comisión dictaminadora a la comisión Agraria; la fórmula legal tiene (3) artículo y (1) disposición complementaria final, que propone promover, difundir e incentivar el consumo y producción del Té Huyro.

En concordancia con los objetivos considerados en el Plan de Trabajo de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo 2022 – 2023, es competencia de la comisión el estudio y dictamen de proyectos de leyes vinculadas a las siguientes materias: comercio exterior, turismo, zonas económicas especiales, exportación de productos con valor agregado, seguridad alimentaria, protección de la industria nacional, puesta en valor de ofertas turísticas, turismo gastronómico, otros que tengan relación con el comercio exterior y turismo.

En ese contexto, es pertinente tomar en cuenta la opinión emitida por el ente rector en materia de comercio exterior y turismo (MINCETUR), pues ha manifestado que no le corresponde analizar temas referidos al consumo y producción del té, más aún, si se refiere específicamente a una marca en particular, como es el Té Huyro.

En ese sentido, se considera pertinente que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, se pronuncie sobre el Proyecto de Ley, toda vez que la propuesta normativa está orientada a promover, difundir e incentivar el consumo y producción del Té Huyro; por lo que el Viceministerio de Turismo no es competente para emitir opinión sobre el Proyecto de Ley.

En ese mismo sentido, dado que estos temas no tienen ninguna vinculación con materias relacionadas a Comercio Exterior y Turismo, se considera que, en concordancia con el Reglamento del Congreso de la República, una comisión puede inhibirse de dictaminar una causa al no tener competencia en la materia de la propuesta legislativa. La iniciativa legislativa dictaminada está enmarcada en el

literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, y se recomienda la INHIBICIÓN.

El presidente sede la palabra a los congresistas que soliciten intervenir con relación al predictamen de inhabibición recaído en el Proyecto de Ley 3661/2022-CR, que propone “Ley que promueve, difunde e incentiva el consumo y producción del Té Huyro”.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el predictamen de inhabibición recaído en el Proyecto de Ley 3661/2022-CR, que propone “Ley que promueve, difunde e incentiva el consumo y producción del Té Huyro”, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Jiménez Heredia David Julio, Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taípe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por UNANIMIDAD, el predictamen de inhabibición recaído en el Proyecto de Ley 3661/2022-CR, que propone “Ley que promueve, difunde e incentiva el consumo y producción del Té Huyro”.

El presidente comunica que la sustentación de la congresista **MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, sobre el proyecto de Ley 5612, Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la ejecución del proyecto "mejoramiento y ampliación de los servicios culturales en la antigua estación del ferrocarril de puerto Eten - distrito de puerto Eten - provincia de Chiclayo — departamento de Lambayeque" será reprogramada para la siguiente sesión de la comisión.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP),



Jiménez Heredia David Julio, Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taipe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Siendo las 09:44 am., nueve con cuarenta y cuatro minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
Presidente

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Secretaria

Comisión de Comercio Exterior y Turismo